



CONGRESO NACIONAL

AVERROES BUCARAM ZACCIDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 64 de la Constitución Política del Estado,

CONVOCA

A los H.H. Diputados de la República a un Período Extraordinario de Sesiones - que se instalará en Quito, en el Palacio Legislativo, el día jueves 30 de enero de 1986, a las 16h00, para tratar exclusivamente los asuntos de la presente convocatoria:

- *Estudio y Resolución sobre los Proyectos de Reformas a la Constitución Política del Estado, presentados por la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales designada para el efecto y por el señor Presidente Constitucional de la República.
- *Juicio Político a los señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral.
- *Conocimiento de los Tratados y Convenios Internacionales para efectos de lo dispuesto en el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado:
 - Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre el Ecuador y Alemania Democrática.
 - Instrumento Constitutivo de la Alianza de Países Productores de Cacao "Carta de Abdiyam".
 - Enmiendas al Convenio Internacional del Azúcar.
 - Enmiendas a la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Inter-gubernamental.
 - Acuerdo de Cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros y la Comunidad Europea, el Protocolo de Cooperación Comercial y Económica entre el Acuerdo de Cartagena y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Acuerdo Marco de Cooperación Económica, entre el Acuerdo de Cartagena y la República de Panamá.
 - Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria con respecto a los impuestos sobre la renta, entre el Ecuador y Brasil.
 - Protocolo del Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, entre el Ecuador y Alemania Federal.
 - Aprobación de los Instrumentos Postales adoptado por el Congreso Postal Universal.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

-2-

- Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Español-Ecuatoriano de Seguridad Social y del Convenio Adicional.
 - Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico.
 - Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuesto a la renta y sobre el Patrimonio y para prevenir la evasión fiscal entre Ecuador e Italia.
 - Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre Ecuador y Canadá.
 - Convenio Internacional de las Maderas Tropicales.
 - Adhesión al Protocolo al Tratado Concerniente a la de Panamá, por parte del Ecuador.
 - Convenio Cultural entre Ecuador y Corea.
 - Acuerdo de supresión de visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre el Ecuador y Corea.
 - Protocolos relativos a una enmienda cada uno al Convenio sobre aviación civil-internacional.
 - Enmienda al Estatuto y Reglamento Interno de la Comisión Interamericana de Aviación Civil Clac.
 - Convenio de Cooperación Cultural, Técnica y Científica entre Ecuador y Egipto.
 - Convenio Comercial entre los Gobiernos de la República del Ecuador y República de Cuba.
 - Convenio Básico de Cooperación Cultural y Científica entre el Ecuador y Checoslovaquia.
 - Convenio de Cooperación Cultural, Técnica y Científica entre Ecuador y Yugoslavia.
 - Convenio para recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y naturales que hayan sido robados, suscrito entre Ecuador y Estados Unidos.
 - Adhesión del Ecuador al Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
 - Convenio Internacional sobre arqueo de Buques.
 - Convenio Constitutivo del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud.
- *Reformas a la Ley de Elecciones (Proyecto II-85-60).
- *Conocimiento en Segundo Debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa - (continuación).
- *Elección de Dignatarios, Representantes y Nombramientos ante diversos organismos por parte del Congreso Nacional.

Quito, 23 de enero de 1986.


Agustín Bucarín Zaccida.,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL